

Miércoles, 31 de enero de 2018

Sección I - Administración Local

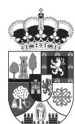
Ayuntamientos

Ayuntamiento de Moraleja

ANUNCIO. Aprobación definitiva presupuesto ejercicio 2018

Aprobado definitivamente el presupuesto para el ejercicio 2.018, se hace público, resumido por capítulos, a tenor de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	5.749.301,58 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	5.135.391,82 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	2.807.824,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.916.099,40 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	94.000,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	283.468,42 €
CAPÍTULO 5. Fondo de Contingencia	34.000,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	613.909,76 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	536.608,62 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	77.301,14 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	400.000,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €

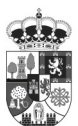


Miércoles, 31 de enero de 2018

CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	400.000,00 €
TOTAL:	6.149.301,58 €

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	6.180.965,09 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	5.845.787,30 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	2.334.996,39 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	47.954,98 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	694.271,65 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	2.288.864,28 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	479.700,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	335.177,79 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	194.171,79 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	141.006,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	77.301,14 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	77.301,14 €
TOTAL:	6.258.266,23 €

PLANTILLA DE PERSONAL, APROBADA A TRAVÉS DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA



Miércoles, 31 de enero de 2018

EL EJERCICIO 2018

FUNCIONARIOS HABILITACION NACIONAL

Nº	DENOMINACIÓN	GRUP.	NIV.	OBSERVACIONES
1	Secretario/a	A1	30	
1	Interventor/a	A1	28	Vacante

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Nº	DENOMINACIÓN	GRUPO	NIVEL	OBSERVACIONES
1	Técnico de Admón. y Gestión	A2	23	
3	Administrativo/a	C1	21	
6	Aux. Administrativos	C2	18	2 vacantes
2	Conserje notificador(Media Jornada Turno Discapacidad psíquica)	AP	14	1 Vacante

ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

Subescala Servicios Especiales

Nº	DENOMINACIÓN	GRUPO	NIVEL	OBSERVACIONES
3	Oficial Policía Local	C1	22	- 1 Segunda actividad
12	Policía Local	C1	20	- 5 Segunda actividad - 1 Comisión de servicio



Miércoles, 31 de enero de 2018

Subescala Técnica

Nº	DENOMINACIÓN	GRUPO	NIVEL	OBSERVACIONES
1	Técnico Informático	A2	23	
1	Arquitecto Técnico	A2	23	

PERSONAL LABORAL FIJO/INDEFINIDO

Nº	DENOMINACIÓN	GRUPO	NIVEL	OBSERVACIONES
1	Arquitecto/a	A1	30	Jornada completa durante la tramitación PGM
1	Trabajador/a Social	A2	23	
1	Técnico Catastro	A2	23	Media jornada
1	Profesor especialista piano	A2	20	Vacante
1	Profesor especialista guitarra	A2	20	Vacante
1	Profesor especialista viento/madera	A2	20	Vacante
1	Profesor de violín	A2	20	Vacante
1	Coordinador Deportivo	C1	21	
1	Encargado General	C1	21	Vacante
1	Oficial Electricista	C2	18	
1	Conserje Colegio	C2	18	
1	Auxiliar Advo. Policía	C2	18	1 contrato relevo

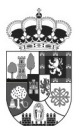


Miércoles, 31 de enero de 2018

1	Conserje instalaciones deportivas	C2	18	
1	Animador/a Socio Cultural	C2	18	
2	Auxiliar Biblioteca	C2	18	
1	Auxiliar Administrativo	C2	18	
1	Peon/a Electricista	AP	14	
1	Conserjes Colegio	AP	14	Vacante
3	Peones/as Limpieza	AP	14	
1	Conserje pabellón	AP	14	Contrato de relevo
1	Peón/a Cementerio	AP	14	
2	Peón/a Jardinería	AP	14	1 Vacante
1	Peón/a Instalaciones deportivas	AP	14	Vacante
1	Conserje notificador	AP	14	
1	Peón/a limpieza pabellón	AP	14	
1	Peón/a Centro Desinfección	AP	14	Contrato relevo
3	Peones/as Oficios Varios	AP	14	3 vacantes
1	Aux. ayuda domicilio	AP	14	

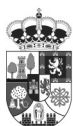
PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Nº	DENOMINACIÓN	GRUPO	NIVEL	OBSERVACIONES
1	Agente Desarrollo Local	A2	20	Según Subvención



Miércoles, 31 de enero de 2018

1	Trabajador/a Social	A2	20	Según Convenio
1	Trabajador/a Social	A2	20	Según Convenio
1	Técnico DUE	A2	20	Temporada baños
1	Personal Oficina Turismo	C2	12	Tiempo parcial según subvención
1	Albañil	AP	10	Decreto 100/2017 E/E
3	Peones Obras Pública	AP	10	Decreto 100/2017 E/E
1	Peón Servicios Múltiples (turno discapacidad)	AP	10	Decreto 100/2017 E/E
4	Peones de Jardinería	AP	10	Decreto 100/2017 E/E
1	Conserje (turno discapacidad)	AP	10	Decreto 100/2017 E/E
7	Auxiliares Ayuda Domicilio	AP	10	Decreto 100/2017 E/E
8	Peones oficios múltiples	SMI. Acuerdo Mesa 02/11/2017		Decreto 131/2017 Plan Empleo Junta
4	Peones Limpieza	SMI. Acuerdo Mesa 02/11/2017		Decreto 131/2017 Plan Empleo Junta
1	Monitores/as Deportivos	AP	10	Tiempo parcial
3	Socorristas	AP	10	Temporada baños
2	Porteros	AP	10	Temporada baños
3	Monitores natacion	AP	10	Temporada baños
8 9	Peones Oficios varios	AP	10	Bolsa Social Municipal



Miércoles, 31 de enero de 2018

2	Conserjes	AP	10	Proyecto Integra (1/2 jornada)
1	Notificador	AP	10	Proyecto Integra (1/2 jornada)
2	Aux. Administravos	C2	12	Proyecto Emplea
2	Albañiles	AP	10	Proyecto Emplea
1	Monitor Ocio y Tiempo Libre	AP	10	Proyecto Emplea (1/2 jornada)
1	Técnico de Igualdad	A2	20	Proyecto Emplea (1/2 jornada)
1	Técnico de Sexualidad	A2	20	Proyecto Emplea (1/2 jornada)

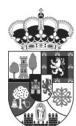
PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE Y ALTOS CARGOS

Publicación en virtud del art. 75 de la Ley 7/1985 de 2 de abril RBRL, en la redacción dada por la Ley 14/2000, de 29 de diciembre:

ALTOS CARGOS

Nº	DENOMINACIÓN	RETRIBUCIÓN MENSUAL	OBSERVACIONES
1	Alcalde-Presidente	800,00 € (Líquidos)	14 pagas anuales (dedicación 60 %)
1	Primer Teniente de Alcalde	800,00 € (Líquidos)	14 pagas anuales (dedicación 60 %)

ASISTENCIA SESIONES	IMPORTE
Sesiones Plenarias	0,00 €
Sesiones de Junta de Gobierno	0,00 €
Sesiones Comisiones Informativas	0,00 €



Miércoles, 31 de enero de 2018

ASIGNACIÓN GRUPOS POLÍTICOS	IMPORTE
Asignación Grupos Políticos	0,00 €/mes
Asignación por cada Concejal	0,00 €/mes

El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo puede interponerse, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que estime procedente.

Moraleja, 26 de enero de 2018

Julio Cesar Herrero Campo

ALCALDE-PRESIDENTE

